



CORTES GENERALES

REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS

12 de febrero de 2026

Reunión número 4

RESOLUCIÓN

Asunto: Impugnaciones preguntas primer ejercicio.

Proceso: Convocatoria pública de oposición, por los turnos libre, restringido y de discapacidad, para la provisión de doce plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales.

Fecha de aprobación de la convocatoria: 29 de abril de 2025

Fecha de publicación de la convocatoria: 13 de mayo de 2025

El tribunal designado para juzgar la oposición para la provisión de doce plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada por Resolución de 29 de abril de 2025, de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 13 de mayo de 2025, en su reunión del día 12 de febrero de 2026, tras examinar las impugnaciones presentadas al primer ejercicio dentro del plazo señalado en la base octava de la convocatoria por la que se rige la oposición, ha acordado lo siguiente:

Primero. - Admitir la impugnación formulada a la pregunta 74, por considerar que la respuesta indicada como correcta en la plantilla publicada por el tribunal no es inequívocamente la única respuesta correcta. En consecuencia, se anula dicha pregunta y se sustituye por la primera pregunta de reserva, la número 101.

Segundo. - Desestimar las reclamaciones presentadas respecto de las preguntas 1, 2, 4, 14, 25, 31, 48, 54, 58, 61, 62, 68, 69, 70, 79, 81, 82, 84, 85, 88, 92, 94, 104 y 105, al considerarse correctas.

De conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria, contra las resoluciones del tribunal relativas a la impugnación de preguntas no cabrá ulterior recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la publicación de las relaciones de personas aspirantes aprobadas en los términos previstos en la base undécima.

Palacio del Senado, 12 de febrero de 2026.

Excma. Sra. doña Eva Ortiz Vilella, presidenta del tribunal calificador